



**SUSHI
DASHII**

ISAÍ CANTÚ GARCÍA
CAGI851011C15
Av. Universidad 441
Narvarte Poniente 03020
Benito Juarez Distrito
Federal México
Teléfono: (55) 26837740

Factura 306

Certificado Digital: 00001000000406714139
Fecha: 2019-01-30T23:00:00
Folio Fiscal: F677A455-2682-ED68-74C9-BA447BC6E3FD

Régimen Fiscal: 621 Incorporación Fiscal

Tipo: I Ingreso
Comprobante:

Lugar de Expedición: 03020 Benito Juarez Distrito Federal México

Cliente Receptor

Razón Social:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Localidad:	
RFC:	SHA840512SX1	Mun/Del:	Merida
Dirección:	CALLE 59 SN	Estado:	Yucatán
Colonia:	CENTRO	País:	México
CP:	97000		
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general		

Condiciones:

Metodo de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 01-Efectivo
Moneda: MXN-Pesos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes (CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$612.93	\$612.93	\$0.00
	Base	Impuesto	Tasa/Cuota	Monto	
	\$612.93	002 IVA	0.160000	\$98.07	
				SubTotal:	\$612.93
				IVA 16.00%	\$98.07
				Total:	\$711.00

Importe con Letra: Setecientos once Pesos 00/100 MXN

Sello digital del CFDI:

Monb/nlyGte7zPa53ts1tSMjPKc/RliKy9bTU1gOpFjmyUynQdr4zggkWdVvk3fztxcUREljuo5v1Yk5nB6Zk5Aa140qQznaEh+f9eKkeOX7mBkX5JY9NqsBzMRnWi5K660gw4/balctDhRJdxUbl5flfvm29phQ8IC+a7UTkbPKFofuWk1CLyZEQt5LQwyleaH1VokiasF59Ftg0iuvR6X1++IW1huCzqOjSyGwQzxK2z9jEbQqyFjs8vPzOmQkUccj7kw+mPD9Lwy0JDNikD9ejStOZ5ruFZuq2eOAK/WtzLCK5Ikq4pFs5H6TeRDwbW/73suslyS5C01wsNw1B8A==



Sello del SAT:

S/Akt7Qh06X3/2b3bo7/VoANwN3eKM6+1ehvq+6TRe9637h2YYyiTuw3QtC3yWrdYBi88aSDWzNy+4vRSp8ml5ucB7YtRhldwnBO3j5YmRoRfusNyqUIgdKNjVwZwezGcn9QYBz9Hxn/0WrK84MN9fDT9goSGTd0dFVe rkO15Pa95fuFJTdt7gcUaXRBZN/jSHnn9totcge0f +P4o32G442wXfoj4YoV65TQWoe0FIyrqvmJUYNWZeU8y7Qi/q1EYpde1s18RprY2YM13aSM72FTZidUwqcjzcvGv DeZkOfHJUNWP0BRcgMNH11ItxtA/7VmvEjouGTt5s3KPJzEcqw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F677A455-2682-ED68-74C9-BA447BC6E3FD|2019-01-31T22:48:44|SAD110722MQA| Monb/nlyGte7zPa53ts1tSMjPKc/RliKy9bTU1gOpFjmyUynQdr4zggkWdVvk3fztxcUREljuo5v1Yk5nB6Zk5Aa140qQznaEh+f9eKkeOX7mBkX5JY9NqsBzMRnWi5K660gw4/balctDhRJdxUbl5flfvm29phQ8IC+a7UTkbPKFofuWk1CLyZEQt5LQwyleaH1VokiasF59Ftg0iuvR6X1++IW1huCzqOjSyGwQzxK2z9jEbQqyFjs8vPzOmQkUccj7kw+mPD9Lwy0JDNikD9ejStOZ5ruFZuq2eOAK/WtzLCK5Ikq4pFs5H6TeRDwbW/73suslyS5C01wsNw1B8A==| 00001000000402636111||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000402636111

Fecha y hora de certificación: 2019-01-31T22:48:44

RFC del proveedor de certificación: SAD110722MQA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Se ha eliminado 5 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 148 último párrafo, 113 fracciones IV y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 18 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

SANBORN HERMANOS, SA

RFC: SHE190630V37 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

EXPEDIDO EN SUCURSAL CIUDAD DE MEXICO, LINDAVISTA, C.P. 07300

FACTURA - FTDA1844463

Folio Fiscal
eb732df2-72aa-4ffe-98b2-218b1a7be585

RECEPTOR : SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RFC : SHA840512SX1 TIPO DE COMPROBANTE : I
 USO CFDI : G03-Gastos en general TIPO DE MONEDA : MXN

FECHA Y HORA DE EMISION				FECHA Y HORA DE CERTIFICACION			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA
01	02	2019	12:12:34	01	02	2019	12:12:54

01-Efectivo

PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD : 00001000000410487196

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT : 00001000000405112669

CLAVE PRO	EAN PLU	CANTIDAD	CVE UUNIDA	UNIDA D MEDIDA	DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO	FACTOR	TASA	IMPORTE IMPUESTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
90101501	9999999	1	E48	SRV	Servicio de Alimentos Preparados	\$480.17	002	Tasa	0.16	\$76.83	\$480.17	\$480.17

0010,025,4813,01/02/2019

Se ha eliminado 5 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 68 último párrafo, 113 fracciones I.V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



Versión 3.3

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :
 ||1.1|EB732DF2-72AA-4FFE-98B2-218B1A7BE585|2019-02-01T12:12:54|FID080111867|OJ7XF5AQFAEF5
 GXKKQMBV9DKQA+3NFXMUCMFEE3BPC54ULVE4ISDNMJ/CP4D9NB3/YGHH9PQ8XAI0/G0/HBPNDN
 D/U6V1H1QDB0I+HJS+ZNCNCZPOCL2GYRBJ+0MBJQEMUUXOM7HQKBC3ZYGG1T7VR49VK8KFM
 DTVACTCUR49RQOD6FPNUHVKKXZNSFFKJQKWCHKQRDKNAYNLKSS8AK52TAGKCFQ4UGNU
 OJQBSHKZAKLFL7PCJHPD0IOB45YTGIF6XIESR3Z+QH/JHVW6SA4B+61AX4ORR4S3F4TENENDTPV3
 ACZ1WWWRLXDR7VX/ZNPL5EWIVLLMKUAB1WAWA==|00001000000405112669||

SUB-TOTAL \$480.17

I.V.A. \$76.83

TOTAL \$557.00

(* QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. *)

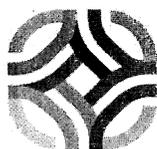
SELLO DIGITAL DEL CFDI :

oJ7XF5aQfAeF5GXKKQmBV9Dkqa+3NfxmuCMfeE3Bpc54ULV64isDnmJ/CP4d9Nb3/ygHH9pQ8XAio/g0/hBPNDNd/U6v1h1qdb0i+Hjs+zNcNcZpocl2GYrbj+0MBJQEmUuxom7Hqkbc3ZYgG1t7vr49vk/8KfmdTVActcuR49RQOD6
 FPNuhVkkxmjZnsFFKJqkwchKQrdnAYNLkSs8aK52TaGkCf4ugNuojqbsHKZAKLFL7pCjHPD0IOB45YTGIF6XIESr3z+QH/JHVW6SA4B+61AX4orr4s3F4ENeNDTPv3acZ1WWWRLXDR7VX/ZNPL5EWIVLLMKuab1wAWA==

SELLO DEL SAT :

hpjwZ4kfkSNk2Xa1mn0JE724+HHq9V7ZGoCiouf1bfkLxeAWpzdpyCoA2xRCALnCr7fazvBDVtpKxodevfygqOlsY2qUn958gf5qJF1ptZvPsEblUuHox0ysCyDf51AM6+Dq2JZONTfQ3QBSRz49YDLZe+gsHLV4G3pmgbydnyEEvF
 rcTo7VPIvgdfVmcl+il2T7DpxSR6INa/cZdnQy+ySctaPS2a8UZe9E9IkBT213Ebesau0c7Z+YIX3Bzrh7IX6QNZSGIetrijJSNv7gmBYXHh25/XWwsY1Sc0TmQh5nlwM5w77DkIzfbUJkkZ4VcWpBLfCujwdHXyDimPQ==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



BUENO POR: \$ 450.00

RECIBI de la Secretaría de Administración y Finanzas, la
Cantidad de :

\$ **450.00** (Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE :

Gastos Con Comprobante NO Fiscal, con Folio. 2679 de la
Asociación de taxistas del Pueblo del Peñon de los Baños, A.C.,
por servicio de traslado terrestre (Taxi), [REDACTED]

[REDACTED] en la ciudad de MEXICO, D.F.,
correspondiente al 24 de Enero de 2019, [REDACTED]

Se ha eliminado 5 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.


LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mérida Yucatán, A 24 de Enero de 2019



**ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DEL PUEBLO
DEL PEÑON DE LOS BAÑOS, A.C.**

RECIBO

2679

SITIO No. 157 (BASE SINALOA)
SINALOA S/N
COL. PEÑON DE LOS BAÑOS
DEL. VENUSTIANO CARRANZA
15520 MEXICO D.F.

SERVICIO TURÍSTICO A TODA
E INTERIOR DE

DESTINO

TARIFA

FECHA

\$ 450.00

24-ENC-2017

FARE

DATE

TEL. 157
sitio_sinaloa157@hotmail.com

Se ha eliminado 1 renglon, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1,68 último párrafo, 113 fracciones I,V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1,6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



BUENO POR: \$ 395.00

RECIBI de la Secretaría de Administración y Finanzas, la
Cantidad de :

\$ **395.00** (Son: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE :

Gastos Con Comprobante NO Fiscal, con Folio. 2681 de la
Asociación de taxistas del Pueblo del Peñon de los Baños, A.C.,
por servicio de traslado terrestre (Taxi), [REDACTED]

[REDACTED] en la ciudad de MEXICO, D.F.,
correspondiente al 25 de Enero de 2019, [REDACTED]

Se ha eliminado 5 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mérida Yucatán, A 25 de Enero de 2019



ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DEL PUEBLO
DEL PEÑON DE LOS BAÑOS, A.C.

RECIBO 2681

SITIO No. 157 (BASE SINALOA)
SINALOA S/N
COL. PEÑON DE LOS BAÑOS
DEL VENUSTIANO CARRANZA
15520 MÉXICO D.F.

SERVICIO TURÍSTICO A TODA EL AREA METROPOLITANA
E INTERIOR DE LA REPÚBLICA

DESTINO _____

TARIFA \$395.00

FECHA 25 - MAR - 2019

FARE _____

DATE _____

sitio_sinaloa

Se ha eliminado 1 renglon, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1,68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1,6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.